

# Abogado Avilés apunta a encubrimiento y acción como otras posibles imputaciones al General Ricardo Yáñez

[https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/09/TE-QUIERO-LIBRE-Felix-mp3cut.net\\_.mp3](https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/09/TE-QUIERO-LIBRE-Felix-mp3cut.net_.mp3)

En conversación con Félix Avilés, abogado y Presidente del Directorio del Observatorio de DD.HH. y Violencia Policial, se refiere a la citación a declarar como imputado del General de Carabineros, Ricardo Yáñez, en el marco de la investigación por causas de DDHH en el estallido social que encabeza Ximena Chong, jefa de la Unidad de Alta de Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte.

El abogado valoró el hecho procesal apuntando a la calidad de imputación del alto mando donde hay elementos reconocidos como constitutivos de delito y que por tanto se está investigando si aquellos son efectivos.

En esa línea, Félix Avilés cuestionó además si fue adecuado su nombramiento por el actual gobierno como Director General de Carabineros, mientras se desarrolla la investigación del funcionario cuando éste se desempeñaba como director de Orden y Seguridad en el gobierno de Sebastián Piñera.

Para el abogado del Observatorio, los delitos imputables a Yáñez tienen que ver también con su acción en el diseño y la estrategia con la que se enfrentaron las manifestaciones sociales durante el estallido social y que vulneraron gravemente los derechos de las personas en ese contexto.

Por otro lado, Félix Avilés se refirió a la intervención de alto mando en casos puntuales que replican el histórico

proceder de la institución, donde al ser llamados a esclarecer responsabilidades la respuesta ha sido el encubrimiento, buscando la protección a costa de la impunidad: “lo que hace este general en hechos dramáticos es mantener una cultura institucional que frente a delitos y violaciones, lo único que busca es protección corporativa y la impunidad”, expresó.

Acerca de las expectativas del proceso, el especialista manifestó tener esperanza en tanto ya no es la justicia militar la que está operando en estas materias, sino la justicia ordinaria conducente a otras instancias como la justicia internacional: “hay muchas otras instancias a las que debemos recurrir, donde se conozca la verdad, se haga justicia, se exija la reparación y la no repetición de estos hechos”, precisó.